

Auto de Sustanciación
Rdo. 2022-00130-00

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia, Quindío, cinco de abril de dos mil veintidós.

Conforme a la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante, dentro de la presente solicitud de APREHENSION DE VEHICULO promovida por TOYOTA FINANCIAL SERVICES COLOMBIA S.A.S. antes MAF COLOMBIA SAS, a través de Apoderada Judicial, en contra de LADY LORENA PAZ TOBAR, se autoriza la entrega virtual de los documentos que sirvieron de base para la presente demanda, tal y como lo menciona en su escrito.

NOTÍFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO _____ _ DEL 6 DE ABRIL DE 2022  _____ EDISON RIVERA ROBLES SECRETARIO

gat

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc26b7eaff5da98f22ef9439845fcfea9e53ea4351b73d57e9aa22f6e1a29d68**

Documento generado en 05/04/2022 09:55:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>